 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 222
 Del 01 DE AGOSTO de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N°AGROAMBIENTAL-CPS-039-2014, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO URBANO Y SEMI URBANO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, Y MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO NUDILLALES**

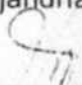
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y el Contratista ALEX MAURICIO VILLA ARBOLEDA, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO URBANO Y SEMI URBANO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, Y MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO NUDILLALES**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandria, a los 01 días del mes de Agosto de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde